

CERTIFICADO Nº 119/

Quien suscribe certifica que con fecha 30 de diciembre del año dos mil trece en la sesión ordinaria N° 039, mediante el acuerdo N° 119, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba la cantidad de 12 Unidades Tributarias Mensuales, más el reajuste del 30% una vez promulgada la ley para el pago de la Dieta del 2014.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.

DAD DE A

SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR

Secretaria Municipal